



Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su Consulta Pública.

Badajoz, a 7 de junio de 2011. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 7 de junio de 2011 sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico. (2011082147)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecisiete de marzo de dos mil once, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres, tramitada a instancias de D. Antonio Vicente Benítez Alfaro, consistente en la asignación de edificabilidad a la parte no edificada de la parcela n.º 52 de la calle Villalobos, a la que teniendo en cuenta la tipología dominante en la zona que es "la casa en el llano", asigna 2 plantas.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de la citada Modificación en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura con el número CC/024/2011.

Cáceres, a 7 de junio de 2011. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

## **AYUNTAMIENTO DE GUADIANA DEL CAUDILLO**

*ANUNCIO de 7 de junio de 2011 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2011082112)*

Concluido el proceso selectivo y nombrado funcionario de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, personal de oficios: Encargado de Obras, Cementerio..., D. Rafael Blanco Rodríguez, por resolución de esta alcaldía de fecha 7 de junio de 2011; procede hacer público este nombramiento para conocimiento general, de conformidad con lo establecido en el art. 62.b de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Guadiana del Caudillo, a 7 de junio de 2011. El Alcalde, ANTONIO POZO PITEL.